

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, quince (15) de mayo de dos mil quince (2015)

Radicado	05001-33-33-011- 2014-00185 -00
Demandante	DELIA ROSA RUIZ USUGA Y OTROS
Demandado	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL
Medio de control	REPARACION DIRECTA
Asunto	Obedézcase y cúmplase

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior quien REVOCÓ la decisión tomada por éste Juzgado en auto de fecha 06 de junio de 2014, mediante la cual se rechazó la demanda respecto a la señora NURY ALEXANDRA TANGARIFE RUIZ.

En consecuencia, téngase a la señora NURY ALEXANDRA TANGARIFE RUIZ, como integrante de la parte demandante en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE


EUGENIA RAMOS MAYORGA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. _____ el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

SECRETARIO